



RADICACION. 08001-31-03-005-2017-0234-00

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: CARLOANDRES LOPEZ ROA

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Agosto
Cinco (05) del año Dos Mil Veintiuno (2021).**

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el presente proceso radicado **2017-0234**, en cumplimiento del artículo 446 del código General del Proceso al revisar la liquidación de crédito, se encuentra que la misma se ajusta a la ley, y al no haber sido objetada, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

Por anotación en estado	Nº 133
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
06-08-21	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	